

789

DECRETO N°

/2012

ARICA 3 FEB 2012

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 847, de fecha 05 de Diciembre del 2011, que viene en contratar a honorarios a don SERGIO JIMENEZ COLQUE por el servicio de confección de planos eléctricos para el circuito de la XI Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol.
- b) Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don Sergio Jiménez Colque, suscrito con fecha 20 de Enero del 2012.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 18 de Enero del 2012, entre la I. Municipalidad de Arica y don SERGIO JIMENEZ COLQUE.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) OSVALDO ABDALA VALENZUELA, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a procedentes.

para su SECRETARIA

conocimiento y fines

CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/HAR/CCG/ngg.-

Distribución: Administración Municipal , Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, DIDECO* Planificación y Archivo.CON 16



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON SERGIO JIMENEZ COLQUE

En Arica, a 18 de enero de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **SERGIO JIMENEZ COLQUE**, R.U.T. N° 12.023.583-4, chileno, con domicilio en Pob. Las Vicuñas, Calle José Morales Care N° 4275, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 8475, 176 y Memorándum N° 104 de Relaciones Publicas, de fechas 05 de diciembre de 2011, 11 de enero de 2012 y 17 de enero de 2012, respectivamente, viene en contratar a honorarios con don **SERGIO JIMENEZ COLQUE**, profesional eléctrico, con certificado CEP, por el servicio de confección de planos eléctricos para el circuito de la XI Versión Carnaval Andino Internacional con la fuerza del Sol.

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 444.444.- impuesto incluido.

TERCERO

La entrega de los planos deberá efectuarse el día 19 de enero de 2012 al Encargado de Iluminación de la I. Municipalidad de Arica.

CUARTO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Oficina de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

QUINTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.

SEXTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO

La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.



OCTAVO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

> WALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

SERGIO JIMENEZ COLQUE R.U.T.: 12.023.583-4

WSM/HAR/RPR/kfd. 18/01/2012